



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPEÑA

Convocatoria para la constitución, mediante prueba selectiva, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de auxiliar administrativo/a, al servicio de esta Mancomunidad

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

La Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, con fecha 31 de julio de 2025, adoptó la siguiente Resolución nº 80/25:

“De conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria para la constitución, mediante prueba selectiva, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de auxiliar administrativo/a, al servicio de esta Mancomunidad aprobada mediante Resolución de esta Presidencia nº 55/24, de fecha 19 de abril de 2024 y publicada en el BON nº 95 de fecha 9 de mayo de 2024.

De acuerdo con la propuesta de designación realizada por la representación de personal y en virtud de la competencia atribuida por el art. 22.5 de los Estatutos de esta Mancomunidad,

HE RESUELTO:

Primero.- El Tribunal Calificador estará compuesto por las siguientes personas:

- Presidenta: Dª. Elena Ugarte Páez, Presidenta de la Mancomunidad.
- Suplente: D. Francisco Javier Castro González, Vicepresidente de la Mancomunidad.
- Vocal: Dª. Ana Merlo Arana, representante de los/as trabajadores/as de esta Mancomunidad.
- Suplente: Dª. Silvia Garcés Asurmendi, representante de los/as trabajadores/as de esta Mancomunidad.
- Vocal-secretario: D. Alberto Bermejo Adrián, Secretario de esta Mancomunidad.
- Suplente: Dª. Ainara Armendáriz Castián, Secretaria del Ayuntamiento de Ansoáin.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de esta Mancomunidad y dar traslado de la misma a las personas que forman parte del Tribunal calificador, a los efectos oportunos.”

La Presidenta.- Elena Ugarte Páez

